

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Línea Media tensión aérea en paraje “Los Caleños”, entre Esparragalejo y la Garrovilla. Término/s Municipal/es: La Garrovilla, Esparragalejo. Expediente: 06AT-01191-18553.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea Media tensión aérea en paraje “Los Caleños”, entre Esparragalejo y la Garrovilla

2. Peticionario: Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L., con domicilio en Calle Pedro Vadillo, 18, 06870 - La Garrovilla

3. Expediente: 06AT-01191-18553

4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Tendido de LAMT

Origen: CS Los caleños, polígono4, parcela 393 del TM de Esparragalejo

Fin: polígono 4 parcela 156, donde se encuentra el apoyo nº 22 de la derivación al CT El Parque del TM. de La Garrovilla

Tipo de línea: Aérea, Simple Circuito, 20 kV.

Conductor: LA 110 con una longitud de 2581.64 m

Apoyos: 16 metálicos con montaje tipo bóveda

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, deberá someterse a evaluación de impacto ambiental simplificada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: La Garrovilla, Esparragalejo

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. “El Nevero”), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.

- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEXDUM6XDKJZXSNJC29ZJLB62326	Fecha	30/07/2026 09:29:45
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

